



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OÑA

##### *Expediente de ruina de edificio en Bentretea*

Iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 6 de septiembre de 2011, el expediente 470/11 de declaración de ruina del edificio sito en Bentretea cuyo titular es doña Amelia Samaniego Alonso y Hnos., y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009 de 9 de julio de 2009, se abre un periodo de información pública por un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación. Durante dicho plazo y en horario de oficina, podrá consultarse por los posibles afectados el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

El presente anuncio se encuentra disponible en la página web:  
[www.ayuntamientoona.com](http://www.ayuntamientoona.com)

En Oña, a 12 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
Arturo Luis Pérez López